

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
(SERVICIOS DE TERCEROS – TÉCNICO SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL)  
ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES**

**- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN**

El artículo 43 de la Ley Nro. 018 establece que los Tribunales Electorales Departamentales en sujeción a las normas vigentes y directrices del Tribunal Supremo Electoral, tiene como atribución administrativa “Administrar los recursos humanos, materiales y económicos del Tribunal Electoral Departamental.”

El artículo 24 numeral 1 de la Ley N° 018, establece que el Tribunal Supremo Electoral tiene la atribución electoral de organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar los procesos electorales de alcance nacional, departamental, regional y municipal, pudiendo delegar la administración y ejecución a los Tribunales Electorales Departamentales.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N°0334/2020 de 10 de noviembre de 2020, de Convocatoria a Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021, y según Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 el cual aprueba el Calendario Electoral para la elección de AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES para el periodo constitucional 2021-2026, fijando como fecha de elección el domingo 7 de marzo de 2021

De acuerdo a reglamento de contratación directa de bienes y servicios aprobado mediante resolución para la ejecución de la Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales (Elecciones Subnacionales 2021), en el marco de la autorización otorgada por la Ley N° 1353 de 14 de diciembre de 2020 de Excepcionalidad y Transitoria para la realización de Elecciones Subnacionales 2020–2021.

**a) Justificación de la necesidad**

En el marco del calendario electoral de la Segunda Vuelta de las Elecciones Subnacionales 2021, existen actividades electorales de seguimiento a notarios y notarias que deben ser ejecutadas en los plazos y con la pertinencia correspondiente. Ante ello, se hace imprescindible fortalecer el equipo de trabajo de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

**b) Objetivos de la Unidad Solicitante**

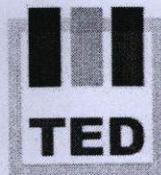
Garantizar el Seguimiento y Monitoreo a las actividades que llevara a cabo la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación, durante el Proceso de la Segunda Vuelta de de Elecciones Subnacionales 2021 a cargo del Tribunal Electoral de Departamental de Chuquisaca.

**c) Objetivo de la Contratación**

**Técnico de Seguimiento al Proceso Electoral**, para realizar tareas inherentes al seguimiento y monitoreo a notarios y notarias electorales para las actividades programadas en el proceso electoral de “Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales”.

**d) Servicios de terceros – Técnico de Seguimiento al PE**

- Apoyo en instalación, configuración, capacitación, administración y generación de reportes del Sistema de Monitoreo de Notarios Electorales.
- Seguimiento y monitoreo constante del avance en cada uno de los módulos con los que cuenta el Sistema de Monitoreo de Notarios Electorales.
- Apoyo en procesos administrativos de las unidades de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación del TED-CH.
- Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación
- Realizar otras actividades que sean solicitadas por el inmediato superior.



- Realizar los informes de los resultados obtenidos en sus actividades e informes estadísticos y presentarlos al inmediato superior.

#### REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado o Titulado de la carrera de Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Sistemas o ramas afines.
- Experiencia en procesos electorales. (deseable)
- Experiencia en manejo de sistemas informáticos (deseable)
- Capacidad de trabajo bajo presión y en equipo.
- Capacidad de planificación y organización de actividades.
- Disponibilidad de tiempo en días sábados, domingos y feriados.

### 1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

#### 1.1. PRECIO REFERENCIAL

| Ítem                                                       | Características técnicas                                                        | Cant. | Unidad de medida | Precio Total en Bs. | Monto Literal                   |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|-------|------------------|---------------------|---------------------------------|
| 1                                                          | SERVICIOS DE TERCEROS – TECNICO DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL POR 30 DIAS | 2     | Servicio         | 8.002,00            | Ocho mil dos 00/100 bolivianos. |
| <b>Monto Total en Bs.: Ocho mil dos 00/100 bolivianos.</b> |                                                                                 |       |                  |                     | <b>8.002,00</b>                 |

#### 1.2. PLAZO DE SERVICIO

El tiempo establecido para el servicio será de 30 días calendario, computable a partir de la firma de la orden de servicio.

#### LUGAR

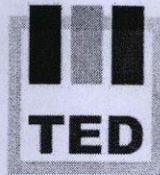
El servicio se realizará en las oficinas de la Sección de Tecnologías de Información y Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en la calle Vaca Guzmán N° 1, y en los ambientes destinados como CDL, en horario electoral establecido para el proceso electoral de la Segunda Vuelta Elección de autoridades políticas departamentales, regionales y municipales.

#### RECEPCIÓN DEL BIEN Y LUGAR DE ENTREGA

- El/la proveedor (a) hará la entrega de informe del servicio.
- El/la **Responsable/Comisión de Recepción** dará su conformidad o disconformidad según corresponda, en un plazo de hasta **dos (2)** días hábiles computados a partir del siguiente día hábil de la recepción del informe del servicio y solicitará se realice el pago.

#### 1.3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La presentación de los documentos por parte de los proponentes deberá ser entregada en **Ventanilla Única** del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca en calle Vaca Guzmán #1, en sobre cerrado bajo el siguiente formato:



OBJETIVO DE CONTRATACIÓN:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PROPONENTE:  
TELEFÓNO:  
FECHA:

Con la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de Certificado de No Militancia Política (Vigente)
- Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente)
- Hoja de vida documentada en fotocopia simple.
- Formulario de Declaración Jurada de No Impedimento firmada (descargar plantilla desde: [http://Chuquisaca.oep.org.bo/transparencia\\_oep/información-de-contrataciones/](http://Chuquisaca.oep.org.bo/transparencia_oep/información-de-contrataciones/))

Toda la documentación deberá estar debidamente foliada y rubricada, misma que formará parte del proceso de la presente convocatoria y no será devuelta.

## 2. CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

### 2.1. FORMALIZACIÓN MEDIANTE DOCUMENTO

La contratación se formalizará mediante la suscripción de ORDEN DE SERVICIO.

La persona adjudicada deberá presentar:

- Certificado de No Militancia (Original y Vigente)
- Registro de Padrón Biométrico (Original y vigente)
- SIGEP con cuenta activa
- NIT

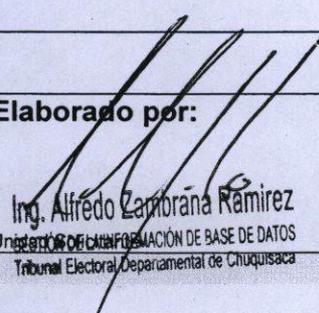
En caso de que la persona adjudicada no presentará NIT, se procederá a efectuar las retenciones de impuestos de Ley correspondientes.

### CONFIDENCIALIDAD

Los materiales producidos por el contrato, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del proceso, tendrá carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros exceptuando los casos en que la ENTIDAD emita pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

### 2.2. FORMA DE PAGO

El pago se realizará por única vez vía SIGEP, previa entrega del informe de conformidad (emitido por el responsable/comisión de recepción) junto al informe del servicio (realizado por la persona adjudicada), al finalizar la orden de servicio:

|                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. Alfredo Zambrana Ramirez<br/>Unidad de Información de Base de Datos<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p> | <p>Aprobado por:</p>  <p>Ing. Joel Chaita Cordova<br/>JEFE DE SECCION DE TECNOLOGIA<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca<br/>Inmediato Superior</p> | <p>V°B° por:</p>  <p>Abg. Lidia Rivas Guerra<br/>VOCAL<br/>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca<br/>Autoridad ejecutiva del área</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|